

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro General
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, 15 de octubre de 2019

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE /
RURAL GARANTIA 2025, FI (Nº REGISTRO 5081)**

Muy Sres. Nuestros:

Por constituir hecho relevante, se comunica que desde el día 15 de octubre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020, ambos inclusive, no se aplicará la comisión de reembolso recogida en el folleto del fondo **Rural Garantía 2025, FI**.

Las participaciones reembolsadas durante el periodo sin comisión de reembolso, no estarán sujetas a garantía, y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

A día 10 de octubre de 2019, el fondo supera el objetivo de rentabilidad a vencimiento recogido en su folleto/DFI, siendo su valor liquidativo a esa fecha de 325,91€, lo cual supone un 108,64% del valor liquidativo inicial a 15/12/16. El valor liquidativo garantizado a vencimiento (30/4/25) es el 105% del valor liquidativo inicial a 15/12/16.

Adicionalmente, se advierte que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo objetivo, por lo que resulta recomendable que antes de solicitar, en su caso, el reembolso se obtenga información del último valor liquidativo disponible.

Atentamente, reciban un cordial saludo



Fdo.: D. Gonzalo Rodríguez-Sahagún
Presidente
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.